

## **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2.011**

En Torrecaballeros siendo las 20,00 horas del día 13 de julio de 2.011, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. Juan Pablo Vázquez Gómez, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. Dió fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

### **I.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se formularon los siguientes:

- Preguntas de D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Sr. Alcalde ¿cual es su situación laboral actual con respecto al Ayuntamiento?.

Contesta la Alcaldía que no ha dejado de desempeñar sus funciones con dedicación exclusiva, por lo que sigue dado de alta, y propondrá en el próximo Pleno su continuidad.

Replica el Sr. Tamayo que el acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva, adoptado en sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2.007, se refería exclusivamente a esa Corporación, por lo que debería darse de baja y luego ver.

2. ¿Qué medidas piensa adoptar para bajar el endeudamiento y para encajarle en los límites marcados por el Gobierno?. Manifiesta que el decreto ley que definía las medidas para mejorar el control en la gestión económica financiera, publicado en el BOE de 24 de mayo de 2.010, situaba el límite de endeudamiento de los municipios en el 75 por 100 de los ingresos corrientes. En el presupuesto para este ejercicio del Ayuntamiento con unos ingresos corrientes de 1.515.885,58 euros, el 75 por 100 de esta cantidad asciende a 1.136.091,93 euros, mientras que el endeudamiento que mantenemos es de 1.247.000 euros, lo que supone un 82,26%.

Con respecto al presupuesto municipal los Ayuntamientos están obligados a elaborar un plan de estabilidad presupuestaria, ¿Se ha elaborado este plan?.

El Sr. Alcalde indica que contestará en el siguiente Pleno.

3. ¿Tiene licencia de obras el propietario de la parcela sita en el inicio de la curva de la Ctra. De Turégano?. En dicha parcela se están, al parecer, ejecutando

obras para rehacer el cerramiento que existía y que estaba en estado lamentable. Le he advertido sobre estas obras en particular por el peligro que supone la existencia de un pozo abierto sin brocal y la diferencia de cotas de la acera al solar con el fin de que instara a la propiedad para que valle el frente de la parcela mientras duren las obras en evitación de accidentes. Ante la pasividad de esta Alcaldía tuve que instar al alguacil a que pusiera unas cintas delimitadoras. Al remover la valla persistente, el peligro se ha acentuado. ¿Se le ha instado a vallarla?

Contesta la Alcaldía que la licencia está solicitada, que lo echará un vistazo.

4. En la C/ la Zarza hay un solar en el que se iniciaron algunas obras y desde hace mucho tiempo están detenidas. Como consecuencia de la excavación realizada, ha quedado un gran agujero que se ha convertido en una charca absolutamente insalubre, que puede ser fuente de infecciones de todo tipo y una grúa abandonada. ¿Se ha hecho alguna actuación desde el Ayuntamiento para instar a la propiedad a que sanee este solar y retire, en su caso, la grúa instalada?

Contesta la Alcaldía que se dio licencia para las obras y para la instalación de la grúa. Se revisará.

5. Manifiesta que está salvaje todo el tramo de la Cacera de la Iglesia para arriba.

Además por parte de la Alcaldía se publicó hace unas semanas un bando mediante el cual se instaba a los propietarios de terrenos en el municipio a mantenerlos limpios de maleza. Sin embargo el Ayuntamiento mantiene en estado de absoluto abandono las parcelas de su propiedad del Balagar y la Carrascosa, de la misma forma que el recorrido de la cacera y la zona de la alberca que ya han sufrido en años anteriores hasta dos incendios. ¿No cree la Alcaldía que debería dar ejemplo cumpliendo escrupulosa y puntualmente las normas que exige el resto de los vecinos?. ¿Hay alguna razón para que estos trabajos no se hayan efectuado en tiempo?

Contesta la Alcaldía que la Cacera de la Iglesia se limpió por primera vez el año pasado. Que actualmente el personal municipal está desbrozando las parcelas municipales por la peligrosidad de los incendios y según vayan terminando se irán limpiando lo demás. Que respecto a las parcelas de particulares se les ha notificado y dado un plazo para que las limpien que hay que respetar.

6. En relación con las quejas que les han llegado por parte de varios vecinos por el reiterado incumplimiento de algunos establecimientos hosteleros en cuanto al horario de cierre de sus instalaciones que prolongan hasta altas horas de la madrugada en el interior de los mismos, produciendo ruidos y molestias al vecindario, pregunta: ¿qué se hace por parte del Ayuntamiento para velar por el cumplimiento de los horarios?

Contesta la Alcaldía que se comunica estos hechos a la Guardia Civil.

7. Con fecha 15 de junio se solicitó que se actualizara a la mayor brevedad posible la página web del Ayuntamiento incorporando una pestaña de acceso a los grupos municipales y facilitando a los mismos una dirección de correo electrónico

de contacto dentro de la misma página. Desde entonces se han colgado varios anuncios, pero se ha hecho caso omiso de la petición de los grupos de la oposición. ¿Quién es el administrador de la página y cuando piensa trasladarle esa petición y exigir su realización?.

Contesta la Alcaldía que las administraciones son diferentes y que mañana lo hará.

8. Formula ruego para que en las próximas fiestas se pongan los medios económicos y materiales pertinentes para dotar del alumbrado necesario la Plaza Mayor, para no dar imagen mala y fea.

- Preguntas de D. Fidel Díez González

1. Da lectura a un escrito presentado en el registro de entrada del Ayuntamiento con fecha del día de ayer solicitando acceso a cuantos antecedentes y datos obren en poder de los Servicios de la Corporación en relación con licencias de obra denegadas, paralizadas, no contestadas y vinculadas a inactividad de la Administración de los años 2.010 y 2.011.

2. Manifiesta que los vecinos le han pedido si es posible poner bancos por encima del complejo deportivo y contenedores de plástico, reciclaje y aceite en el Camino del Molino.

Contesta el Sr. Alcalde que los contenedores que corresponden a Torrecaballeros, son los que hay; que los contenedores de plástico son competencia del Consorcio de Medio Ambiente y que reiterará la petición que ya hizo en su día al mismo.

3. Manifiesta que dos personas del pueblo le han hecho llegar su interés por obtener una licencia de taxis.

Contesta el Sr. Alcalde que mañana jueves acudirá a una reunión en Segovia con la Asociación de taxis para tratar del tema.

4. Pregunta si saldrá a concurso la explotación para barras en las fiestas.

Contesta el Sr. Alcalde que no ha salido nunca. Este año en concreto, se ha llegado a un acuerdo para que las ponga el organizador de la amenización musical.

Pregunta el Sr. Concejal, entonces no hay posibilidad?

Contesta el Sr. Alcalde que no.

5. Manifiesta que el otro día en la visita oficial a los edificios municipales, se quedó con una casa que está totalmente terminada justo donde termina la zona deportiva. Pregunta si tiene licencia.

Contesta el Sr. Alcalde que si y que tiene a su disposición todo el archivo municipal.

6. El 14 de septiembre de 2.010 se presentó por parte de la Asociación de Empresarios un proyecto para la señalización del pueblo. Pregunta si hay decisión al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que tal y como ha informado al concejal en varias ocasiones, para llevar a cabo el proyecto era necesario modificar la ordenanza de publicidad que ha quedado aprobada y publicada definitivamente a primeros de mayo. Ha habido reuniones posteriores con los empresarios y finalmente éstos han cambiado el proyecto inicial de tal forma que para materializar su propuesta se hace necesario una nueva modificación de la ordenanza de publicidad.

7. Manifiesta su voluntad de que se prohíban los cohetes en las bodas porque le llegan quejas de vecinos que sufren esas molestias.

Contesta el Sr. Alcalde que todos los años se manda un escrito en tal sentido a todos los restaurantes, pero al igual que sucede con el horario de cierre, el Ayuntamiento no tiene personal y acude a la Guardia Civil que por otra parte no interviene cuando los hechos tienen lugar dentro del recinto del restaurante por tratarse de fiestas privadas.

Contesta el Sr. Concejal que no le parece lógico.

Contesta el Sr. Alcalde que a él tampoco.

Contesta el Sr. Concejal que los hosteleros les advierten pero que cuando estos hechos suceden fuera del restaurante, en la calle, no les pueden llamar la atención y que la responsabilidad es del dueño.

Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con él.

8. Pregunta por qué las luces del pueblo no funcionan.

Contesta el Sr. Alcalde que no sabe.

9. Manifiesta que hay interés con la apertura de la guardería. Pregunta si coincidirá con el próximo curso escolar, porque no ha podido dar una respuesta a esa gente que le ha preguntado.

Contesta el Sr. Alcalde que la intención es esa. Que se ha aprobado el Reglamento regulador, está en vuestro correo la Ordenanza Fiscal y la intención es redactar el Pliego para la concesión y que se empieza en octubre.

- Dña. María Mercedes Sanz Sastre

Formula los siguientes ruegos:

1. Que se tomen las medidas oportunas para corregir la situación de acumulación de agua que se da en el Camino del Caserío a la altura del número 10.

2. A petición de un grupo de ciudadanos pide que se ponga más interés en el cuidado de las inmediaciones de la piscina, regando y cuidando el entorno y los árboles plantados en esa zona por los niños del colegio y que se dote de asientos la zona limítrofe con el área deportiva.

3. Para conseguir una participación más activa del vecindario en la vida municipal, ruega se anuncie con la suficiente antelación la convocatoria y el

contenido del orden del día de los plenos tanto ordinarios como extraordinarios en la página web y en el folleto informativo que se distribuye mensualmente.

4. Que el proceso de adjudicación y puesta en marcha de la guardería sea exquisitamente transparente, ajustado estrictamente a lo dispuesto por la ley en cuanto a adjudicaciones públicas, con el conocimiento y consenso de la corporación municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que igual que todas las adjudicaciones y que si quiere verlo tiene a su disposición todo el archivo municipal. Unas adjudicaciones son competencia del Pleno, otras del Alcalde. Añade que hay plazos que cumplir en las obras subvencionadas.

Formula las siguientes preguntas:

1. ¿Que plazo de demora hay establecido para contestar las gestiones y consultas de los ciudadanos?.

Contesta el Sr. Alcalde que depende de la petición.

¿Tiene Ud. intención de proponer a este pleno un compromiso de plazo en las respuestas?.

Contesta el Sr. Alcalde que depende de la disponibilidad y de cual sea la petición.

2. ¿Quién es el responsable de la iluminación de la zona deportiva y si tiene o no instrucciones precisas sobre el horario de funcionamiento de dicha iluminación, porque a veces está la luz para nadie y precisa que podría regularse para 20 minutos y no para 50.

Contesta el Sr. Alcalde que funciona automáticamente. Este sistema se eligió porque en la iluminación de la zona deportiva del Colegio se puso un sistema de funcionamiento con monedas y la gente lo manipulaba para coger el dinero. Este sistema está en prueba y tal vez lo más razonable sea bajar el tiempo.

3. ¿En que precepto legal se apoya para no permitir la presencia de una concejala electa a las reuniones informativas?

Contesta el Sr. Alcalde que las reuniones informativas se canalizan a través de los portavoces de cada grupo político.

Contesta la Sra. Concejala que piensa lo mismo que ya dijo en el Pleno pasado.

4. Respecto al programa electoral que presentó en las pasadas elecciones municipales, de momento y de manera general, ¿tiene Ud. intención de desarrollar alguno de los proyectos y promesas que hacía en él?. ¿Nos puede aclarar por cual va usted a empezar y en que fecha?.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, que tiene intención de desarrollar todos. El primero, la guardería. Los demás dependen del funcionamiento de otras Administraciones en cuanto a las subvenciones.

- D. Juan Pablo Vázquez Gómez:

1. Pregunta sobre qué personal del Ayuntamiento tiene teléfono y las restricciones de uso y saldo.

Contesta el Sr. Alcalde, Angel y Diego y no hay restricciones.

Por último, el Sr. Alcalde formula dos ruegos a los concejales presentes en la sesión:

1. Que se quite la propaganda electoral correspondiente a cada partido.
2. Que nadie se autoproclame Concejel de algo cuando no lo es.

Siendo las 20,45 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.